



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01046558- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-01046558- -UNC-ME#FCC por el cual la estudiante Edith Carla Cervera, DNI 23.976.475, solicita equivalencia de la asignatura "Narrativas Transmediáticas" correspondiente a la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por haber cursado y aprobado la asignatura "Taller de Producción Multimedia en Ciencias" de la carrera de Posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia de la FCC-FAMAF: aprobada con una calificación de 9 (nueve).

Y CONSIDERANDO:

Que el reglamento interno de la carrera prevé en su artículo 20° que se podrá reconocer por equivalencia, *hasta un 30% del total del plan de estudios, siempre y cuando los cursos de posgrado que el/la estudiante presente en la solicitud de equivalencias resulten afines a los propuestos en el Plan de Estudios de la Maestría y hayan sido aprobados, en esta u otra universidad, con una antelación no mayor a 5 (cinco) años a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.*

Que de acuerdo al acta de fecha 14/03/2025 (orden #10) el Comité Académico de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias presta conformidad al otorgamiento de la equivalencia solicitada.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a la alumna Edith Carla Cervera, DNI 23.976.475, equivalencia total en la asignatura "Narrativas Transmediáticas" correspondiente a la Maestría en Comunicación Institucional Digital con calificación de 9 (nueve).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Área de Enseñanza – Oficialía de Posgrado a proceder con la carga en la historia académica del Sistema SIU-Guaraní de la maestranda.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.

